



Diputados avalan en lo particular la desaparición de la Cofece, Coneval, IFT e Inai



Sin sorpresas y tal como estaba previsto, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada de 332 votos a favor y 119 en contra, tanto en lo general y lo particular, la reforma constitucional que elimina siete organismos autónomos. Tras la luz verde, el dictamen se turnó al Senado de la República, donde Morena y sus aliados del PT y PVEM son mayoría, por lo que todo indica que la siguiente semana se consumará la extinción de estos entes.

Lo aprobado contempla “tumbar” el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

También desaparece la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de la medición oficial de la pobreza.

Por lo que en lo aprobado este jueves por los legisladores de San Lázaro, se acordó la creación del nuevo órgano que fusionará las funciones del IFT y la Cofece. Además, abundaron que la autoridad será reglamentada por la legislación secundaria, pero afirman que cumplirá con lo que se establece en el T-MEC.



CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA

Por otro lado, oficialismo pactó una reserva de botepronto, en la cual modificaron para meter a la reforma de simplificación orgánica, el tema del litio.

Y es que el proyecto señala la necesidad de que se dé una reorganización administrativa en congruencia con “los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y eficacia”, argumentando que, “desde su creación y hasta 2024, se ha asignado a los organismos que se pretende extinguir la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos”.

"Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales", apuntó **Sergio González Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja.

<https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/diputados-avalan-en-lo-particular-la-desaparicion-de-la-cofece-coneval-ift-e-inai>